

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9284 EJEJA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña SOFÍA PELEGRÍN VAL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Concurso Consecutivo, con NIG 50095-41-1-2020-0000734 a instancia de José Antonio Gil Serón y Miguela Casajus Ciudad, en los que se ha dictado Auto de Declaración de Concurso de fecha de 30 de noviembre de 2020:

Los citados Autos están a disposición de las personas que acrediten un interés legítimo.

Datos del Concursado: José Antonio Gil Serón, DNI 73068131Y.

Datos del Concursado: Miguela Casajus Ciudad, DNI 73068083G.

Procedimiento de concurso n.º 408/2020, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Ejea de Los Caballeros.

-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes, desde la publicación en el BOE.

Administrador Concursal: D.ª Maria Pilar Pinilla Navarro.

Dirección Paseo Independencia, n.º 32-4.º izda, de Zaragoza-

Dirección electrónica: www.pilarpinilla@reicaz.com

Y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org

Ejea de los Caballeros, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Pelegrín Val.

ID: A210011342-1